



Radicación: 08001-31-53-005-2017-0211-00
DEMANDANTE: LILIANA LOPEZ VALENCIA
DEMANDADO: JUDITH NUÑOZ SOLANOY/O
REFERENCIA: VERBAL

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Revisado el presente proceso se encuentra pendiente de fijar fecha de audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, por lo que se procede a señalar nueva fecha de audiencia en la que se escuchará al perito Ángel Avendaño.

Por lo anterior, el juzgado Quinto Civil del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE:

PRIMERO: Señálese el día 23 noviembre de 2022 a las 10 de la mañana, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del CGP.

SEGUNDO: Se ordena la citación del perito Ángel Avendaño para que exponga el dictamen pericial rendido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

1

Por anotación en estado N° 178
Notifico el auto anterior
Barranquilla, **14 OCTUBRE 2022**

ALFREDO PEÑA NARVAEZ

Secretaria